

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES, ASÍ COMO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO

En sesión ordinaria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó el acuerdo identificado como CG/AC-142/18, mediante el cual se integró el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las siguientes comisiones permanentes de este Instituto Electoral:

- Comisión Permanente de Organización Electoral
- Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña
- Comisión Permanente Administrativa
- Comisión Permanente de Fiscalización
- Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- Comisión Permanente de Comunicación Social
- Comisión Permanente de Quejas y Denuncias
- Comisión Permanente de Igualdad y no Discriminación

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción III y 91 fracciones I y VI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se rinde el siguiente:

INFORME

En cumplimiento a lo previsto por el numeral 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes de Presentar al Consejo General un informe anual en el mes de mayo, el cual contendrá las actividades desarrolladas durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda.

Por lo anterior, las y los Presidentes de las Comisiones Permanentes citadas con anterioridad, remitieron al suscrito sus respectivos informes anuales, con la finalidad de someterlos a consideración de las y los integrantes del Consejo General, en términos de lo dispuesto por el numeral 91 fracción VI del Código Electoral Local, mediante los comunicados que a continuación se detallan:

COMISIÓN PERMANENTE DEL IEE	MEMORÁNDUM	FECHA DE RECEPCIÓN EN LA OFICINA DEL CONSEJERO PRESIDENTE	MODALIDAD
Organización Electoral	IEE/CPOE-109/2021	17/05/2021	Digital por correo electrónico
Capacitación Electoral y Educación Cívica	IEE/DCEEC-037/2021	03/05/2021	Digital e impreso, físico
Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña	IEE/PRE-COPP-0069/2021	20/05/2021	Digital e impreso, físico
Administrativa	IEE-COPEAD-005/2021	30/04/2021	Digital e impreso, físico
Fiscalización	IEE/PRE-COPF-019/21	30/04/2021	Digital e impreso, físico
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa	IEE/PRE/CPSSPENPRA-031/2021	14/05/2021	Digital e impreso, físico
Comunicación Social	IEE/PRE-CPCS-044/2021	28/04/2021	Digital por correo electrónico
Quejas y Denuncias	IEE/CPQD-132/2021	03/05/2021	Digital, físico
Igualdad y No Discriminación	IEE/CELAGJ/028/2021	25/05/2021	Digital e impreso, físico
Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública	IEE/CELAGJ/027/2021	25/05/2021	Digital e impreso, físico

Bajo este contexto, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, remitió a la Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/PRE-2695/2021 de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, los informes anuales de actividades de los órganos auxiliares del Consejo General que a continuación se enlista, a efecto de que los mismos se hicieran del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

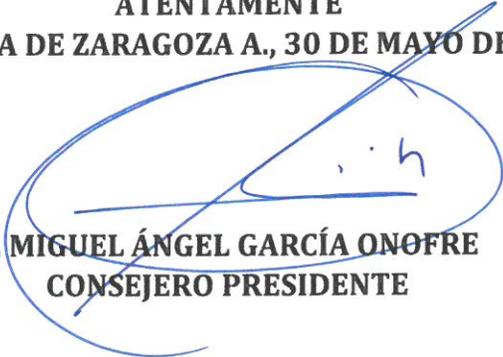
- Comisión Permanente de Organización Electoral
- Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña
- Comisión Permanente Administrativa
- Comisión Permanente de Fiscalización
- Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- Comisión Permanente de Comunicación Social
- Comisión Permanente de Quejas y Denuncias
- Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género
- Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Organismo Electoral, para que los aludidos informes fueran circulados a los integrantes del Consejo General, a través del correo electrónico de fecha treinta de mayo de dos mil veintiuno.

Por lo anterior, el suscrito pone a consideración de este Consejo General, los citados informes de las Comisiones Permanentes así como del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A., 30 DE MAYO DE 2021



C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE
CONSEJERO PRESIDENTE